

¿Qué alternativas se plantean para corregir los problemas detectados? En algunas coinciden muchos de los entrevistados: la conveniencia de marcos de planeamiento de ámbito territorial que ofrezcan pautas y coordinen las iniciativas de cada municipio (Juan Luis Dalda, Ramón López de Lucio, Joan Sabatè, Joan Antoni Solans, etc.) y la conveniencia de aligerar el documento de Plan General, convirtiéndolo en un documento más estructural y estratégico (Alonso Teixidor, Roger, Leira, Sabatè, Gago, Carmen de Andrés y Llanos Masiá).

Valga el diagnóstico de Gago para ilustrar esta última línea de reflexión: “No hay que inventar nuevos instrumentos (...); hay que centrarse en los aspectos relativos a la estructura urbana, que sirve sobre todo para la definición de un auténtico modelo con capacidad para disciplinar y dar coherencia a una variedad de actuaciones dispares con una multiplicidad de agentes y proyectos, en un marco de incertidumbre”. También Font insiste en el tema de la flexibilidad y en la conveniencia de que el Plan sea “el diseño de un proceso de desarrollo”, más que una foto fija a un tiempo futuro. Asimismo se subraya la necesidad de incorporar temas nuevos como la sostenibilidad (Ezquiaga, Sabatè, Gómez Ordóñez), pero también reverdecir temas clásicos como la gestión pública (Roger).

En el extremo, Solá-Morales quiere que el Plan quede reducido a un documento “simplísimo y elemental” de carácter exclusivamente jurídico, incorporando sólo “programas orientativos y directrices de sentido común”. Lo demás sería el campo de los proyectos físicos (de barrios, centros, espacios públicos), del ‘urbanismo para arquitectos’ como única responsabilidad de las escuelas de Arquitectura. Sin entender que sin instrumentos potentes de ordenación territorial (metropolitana, comarcal, municipal), estamos en el terreno de las piezas autistas, de los fragmentos homogenizados, destinados a nichos de mercado específicos y a rutinas de marketing demasiado previsibles.

R.L.L.



Luis Moya (editor), *Vivienda reducida*, Mairela libros, Madrid, 2007, 215 pp.

“Entre un 25% y un 30% de la demanda de vivienda en la Comunidad de Madrid corresponde a una única persona (...). En el año 2002 los estudios suponían sólo el 1% de las viviendas iniciadas en Madrid; ahora suponen el 8%, y lo mismo sucede con los pisos de un dormitorio, que han pasado del 11% al 34% del total”. Con esta cita de un diario nacional de febrero del 2007 arranca la presentación de este interesante libro que se acerca a la problemática del diseño y regulación de los programas residenciales reducidos; dejando claro que la ‘vivienda reducida’ (VR) ‘no es la vivienda habitual achicada en su programa’, sino un alojamiento básico pensado para personas que, temporal o habitualmente, viven solas o para familias de tamaño mínimo (parejas solas, grupos monoparentales con un solo hijo, etc.).

Quizás el aspecto más interesante de la publicación es su carácter colectivo y multidisciplinar, en el que caben los aspectos demográficos y normativos a cargo de Julio Vinueva y Fernando Inglés, los aspectos constructivos y de ahorro energético desarrolladas por Juan González-Cárceles, Ramón Gámez y Julián Salas, los análisis históricos y tipológicos de Emilio Ontiveros, los aspectos urbanísticos que abordan M.^a J. Rodríguez-Tarduchy, Julio Pozueta y Felipe Colavidas, y, finalmente, las conclusiones y propuestas que, junto con el trabajo editorial, la introducción al tema y los aspectos promocionales, desarrolla Luis Moya, interesado por los temas de vivienda desde su propia tesis doctoral, editada por el COAM en 1983.

R.L.L.